

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

23861 *Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, del procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y del procedimiento acreditación de la competencia lingüística eS de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero,

Esta Dirección General, resuelve:

Primero.

Anunciar la publicación de la Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» núm. 245, de 22 de diciembre.

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 1.390 distribuidas de la siguiente manera:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590). Subgrupo A1			
Código	Especialidad	Turno	
		1	2
001	FILOSOFÍA.	21	3
002	GRIEGO.	8	0
003	LATÍN.	31	4
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.	100	14
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA.	82	11
006	MATEMÁTICAS.	138	19

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590). Subgrupo A1			
Código	Especialidad	Turno	
		1	2
007	FÍSICA Y QUÍMICA.	80	11
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.	60	8
009	DIBUJO.	28	4
010	FRANCÉS.	20	2
011	INGLÉS.	78	11
012	ALEMÁN.	2	0
017	EDUCACIÓN FÍSICA.	42	6
018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA.	53	7
019	TECNOLOGÍA.	83	11
061	ECONOMÍA.	35	4
101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	16	2
102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL.	5	0
103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL.	7	0
104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN.	3	0
105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.	8	0
106	HOSTELERÍA Y TURISMO.	1	0
107	INFORMÁTICA.	18	2
108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA.	8	0
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL.	8	0
111	ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	8	1
112	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA.	6	0
113	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS.	2	0
115	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA.	2	0
116	PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.	2	0
117	PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS.	5	0
118	PROCESOS SANITARIOS.	2	0
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	4	0
124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS.	5	0
125	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS.	5	0
205	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLÚIDOS.	2	0
206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	13	1
208	LABORATORIO.	1	0
212	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.	1	0

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590). Subgrupo A1			
Código	Especialidad	Turno	
		1	2
214	OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS.	5	0
215	OPERACIONES DE PROCESOS.	1	0
216	OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA.	5	0
219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO.	8	1
220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES.	8	0
221	PROCESOS COMERCIALES.	16	2
222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	25	3
225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	37	5
227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.	11	1
229	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO.	5	0
231	EQUIPOS ELECTRÓNICOS.	7	0
TOTAL.		1121	133

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (0592). Subgrupo A1			
Código	Especialidad	Turno	
		1	2
006	ESPAÑOL.	1	0
011	INGLÉS.	3	0
012	ITALIANO.	3	0
TOTAL.		7	0

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594). Subgrupo A1			
Código	Especialidad	Turno	
		1	2
404	CLARINETE.	2	0
406	CONTRABAJO.	1	0
408	FAGOT.	1	0
414	GITARRA.	4	0
416	HISTORIA DE LA MÚSICA.	3	0
419	OBOE.	1	0
422	PERCUSIÓN.	2	0
423	PIANO.	8	1

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594). Subgrupo A1			
Código	Especialidad	Turno	
		1	2
427	TROMPA.	3	0
428	TROMPETA.	1	0
460	LENGUAJE MUSICAL.	5	0
TOTAL.		31	1

Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595). Subgrupo A1			
Código	Especialidad	Turno	
		1	2
507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR.	6	0
512	DISEÑO GRÁFICO.	4	0
521	MEDIOS AUDIOVISUALES.	1	0
522	MEDIOS INFORMÁTICOS.	3	0
TOTAL.		14	0

Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (0596). Subgrupo A2			
Código	Especialidad	Turno	
		1	2
606	ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA.	2	0
614	TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN.	1	0
617	TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN.	1	0
TOTAL.		4	0

Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (0598). Subgrupo A2			
Código	Especialidad	Turno	
		1	2
001	COCINA Y PASTELERÍA.	19	2
002	ESTÉTICA.	9	1
003	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE.	4	0
004	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	16	2
005	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS.	8	0
006	PATRONAJE Y CONFECCIÓN.	3	0
007	PELUQUERÍA.	4	0
008	PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS.	2	0

Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (0598). Subgrupo A2			
Código	Especialidad	Turno	
		1	2
009	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN.	6	0
010	SOLDADURA.	3	0
TOTAL.		74	5

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación que deba acompañarlas se determinará por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y no antes del 24 de febrero de 2023.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en dichos procesos deberán cumplimentar y presentar electrónicamente la solicitud de participación que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), dirigiéndola a la Consejera de Educación.

Valladolid, 22 de diciembre de 2022.–La Directora General de Recursos Humanos, Teresa Barroso Botrán.